I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1024 /

CHIGUAYANTE, 27 MAY 2014

VISTOS: Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio Nº1298 de fecha 22 julio del 2011, N° 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2013; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°322/2014 de fecha 03 de Diciembre del 2013, Programa de actividad municipal "Escuela Polideportivas Municipales (Hándbol, voleibol, Tenis de Mesa, Tenis y Karate) Deporte en Chiguayante con Todo" Decreto N° 2.322 de fecha 05 de Diciembre del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno Nº 5.007 de fecha 15 de Mayo del 2014, que solicita un servicio de transporte ida y vuelta a chillan con arriendo dos mini buses, Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 15 de Mayo del 2014 correspondiente al proveedor **POLICARPO GUILLERMO ALVAREZ JARA.** Rut. **4.502.938-7**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el articulo Nº 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de transporte ida y vuelta a chillan con arriendo dos mini buses, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.

2º. Contrátese un servicio de transporte ida y vuelta a chillan con arriendo dos mini buses, proveedor **POLICARPO GUILLERMO ALVAREZ JARA.** Rut. **4.502.938-7**, por un monto total $220.000.- (doscientos veinte mil pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 5.007 de fecha 15 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3°. Destínese solicita un servicio de transporte ida y vuelta a chillan con arriendo dos mini buses,, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°114.05.01.108.016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/MHT/LPC/mvt.

Distribución:
- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 MAY 2014 HORA 11:01
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA